

Imprimir

Ocho Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República, radicaron este martes 11 de marzo ponencia negativa al texto del proyecto de ley de la reforma laboral, dejando sin la posibilidad, de al menos ser discutida, a una de las propuestas sociales que representa la deuda más grande que tiene el Estado y la sociedad con millones de trabajadores en Colombia. Proyecto que no busca nada nuevo en materia de derechos, sino devolver, en parte, las garantías mínimas que perdieron los asalariados en la arbitraria reforma neoliberal al derecho al trabajo de 2002, expedida por Uribe y Vargas Lleras a favor de los grandes capitales y para el beneficio de la acumulación de riqueza en pocas manos, llamada en su momento “confianza inversionista”.

Rapidamente, el Presidente de la República, Gustavo Petro, salió en defensa de los trabajadores y trabajadoras del país denunciando el sabotaje y bloqueo a las reformas sociales en el Congreso, invitando a la movilización ciudadana y anunciando la convocatoria a una Consulta Popular para que sea el pueblo quien decida sobre sus derechos y garantías sociales.

Recordando que los derechos son una conquista que ha costado sangre, sudor y lágrimas a las trabajadoras y los trabajadores colombianos, que las luchas de ayer son los derechos de hoy, y las luchas de hoy serán los derechos de mañana.

Trabajar, trabajar y trabajar

Álvaro Uribe llegó a la presidencia de la República en el año 2002 apalancado por el fracasado proceso de paz que adelantó su pusilánime antecesor Andrés Pastrana y desde un primer momento anunció su animadversión contra los sindicatos, a quienes graduó rápidamente de terroristas, su antipatía absoluta por todo lo que significara derechos laborales y su menosprecio contra la clase trabajadora a quien ultrajó llamándolos perezosos.

“A Colombia la está matando la pereza. Lo que tenemos que hacer es modificación de jornada de trabajo, es recortar la jornada de sueño, es recortar la jornada de vacaciones, es recortar la jornada de festivos ...” Con estas palabras el inverecundo presidente Uribe

anunció lo que posteriormente, y con apoyo de Germán Vargas Lleras en el Congreso de la República, sería la Ley 789 de 2002, retardatario instrumento legal que no solo hizo trizas al Código Sustantivo de Trabajo, sino que acabó las conquistas históricas de los trabajadores en Colombia.

La reforma uribista cambió el concepto mismo de lo diurno, que por definición se refiere a lo que inicia al amanecer con la salida del sol y termina al anoecer con el ocultamiento del astro luminoso. Lo diurno se refiere al día, que son las horas que cuentan con la luz del sol y lo nocturno a la noche. Pues bien, con un arbitrariedad cósmica, y contra toda evidencia científica, en Colombia el día se extendió hasta las diez de la noche con el único fin de no pagar horas extras nocturnas a los trabajadores y facilitar la explotación de su mano de obra y tiempo de trabajo.

De la misma forma se disminuyó al 75% los recargos por trabajar domingos y festivos, en una afrenta no solo al trabajador sino a su familia, ya que como mencionan quienes salen a trabajar antes de las 5 am y regresan a sus casas después de las 11 pm, el único tiempo para sus hijos y familias es el domingo. Y un empleador, un patrono jamás se acordará o reconocerá que los obreros fueron a trabajar un domingo, pero los hijos del obrero si jamás olvidaran que su padre nunca tuvo tiempo para ellos.

La reforma uribista excluyó también de cualquier relación laboral a los aprendices de carreras técnicas, tecnológicas o universitarias, dejándolos por fuera del derecho a la seguridad social.

En fin, fueron la aplicación del modelo neoliberal de la flexibilización de las normas laborales para dar mayores ventajas al empresario y favorecer la acumulación de capital, lo cual se logra acabando los mecanismos de protección y las garantías de los trabajadores y con la excusa perversa de fomentar el empleo, que es lo que de fondo se destruye.

Estudios del Banco de la República y varias universidades y plataformas económicas demostraron que luego de 8 años de aplicación de la teoría uribista de la confianza

inversionista, el empleo no aumentó, porque los empresarios invirtieron lo que se ahorraron en pagarle a los empleados, en procesos de automatización, es decir: remplazaron a la gente por máquinas (lo que podemos observar desde los parqueaderos, hasta los supermercados hoy). Tampoco generamos recursos para financiar programas sociales, porque parte de la confianza inversionista consistió en reducir impuestos, e incluso dar billonarios subsidios a los grandes capitales, y el vacío creado lo llenaron con los impuestos a la clase media y pobre, con tributos regresivos como el IVA.

Pomposamente se muestra como algo digno de elogiar que la inversión extranjera subió en los 8 años de Uribe un 50%, pero sin detenerse en que se destruyó el derecho al trabajo, el desempleo no se pudo controlar, aumentó la informalidad, y además de eso destruimos el medio ambiente con la llegada de transnacionales extranjeras que encontraron un país que no exigía contratos laborales, ni derechos; que relajó sus normas ambientales; que no cobraba impuestos y que encima daba subsidios a los grandes capitales.

La ley 789 de 2002 no solo sepultó los derechos laborales conquistados en el siglo XX sino a toda la tradición garantista del derecho fundamental al trabajo, fruto de los levantamientos obreros ante las injustas condiciones en que desarrollaban sus labores, bajo esquemas que nada tenían que envidiar a la esclavitud.

De la masacre de las bananeras comenzando el siglo XX a la masacre de sindicalistas comenzando el siglo XXI

El más oprobioso ejemplo de estos levantamientos, con el que conquistamos nuestros derechos laborales, fue la huelga en diciembre de 1928, de los jornaleros en Ciénaga, Magdalena, contra la transnacional estadounidense United Fruit Company, ante las ultrajantes condiciones en que les imponía ejercer su mano de obra, y en cuyo pliego solicitaban peticiones como: descanso dominical, aumento salarial, indemnización por accidente de trabajo, reconocimiento de horas extras, entre otras. Pliego que fue rechazado y calificado de subversivo por la empresa y el gobierno conservador de Miguel Abadía Méndez.

El Congreso de Colombia: Legislando para los ricos y negando derechos a los pobres y a la clase trabajadora

Ya una vez señalados y perfilados de comunistas y subversivos, la protesta terminó violentamente reprimida por el ejército que, en defensa del capital extranjero, disparó sus armas contra los jornaleros, que marchaban pacíficamente junto a sus esposas e hijos, con un saldo indeterminado de trabajadores, mujeres y niños asesinados que algunos estiman en miles de muertos y que el entonces congresista Jorge Eliecer Gaitán alcanzó a documentar en por lo menos 300 asesinatos.

El escándalo nacional e internacional, las progresivas protestas de los trabajadores, la creciente influencia de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, la consolidación de la socialdemocracia y el ascenso al poder en Colombia de un liberalismo social, con la Revolución en Marcha de Alfonso López Pumarejo, hicieron posible el reconocimiento del trabajo como derecho humano y las primeras legislaciones para protegerlo: La Ley 10 de 1934, el decreto 652 de 1935, la ley 6 de 1945, los Decretos 2663 y 3743 de 1950 y el Código Sustantivo del Trabajo, Ley 141 de 1961 que adoptó como legislación permanente lo establecido en los decretos de 1950.

Desde entonces se estableció en Colombia una jornada laboral de 6:00 am a 6:00 pm, una jornada nocturna de 6:00 pm a 6:00 am, se elevó a parte fundamental del derecho al trabajo el “contrato laboral” y las relaciones de trabajo bajo el principio de realidad, la exigencia de un salario digno e igualdad de condiciones para los trabajadores.

La United Fruit Company siguió operando impunemente en Colombia y tan solo cambió de nombre, paso a llamarse United Brands Company, y en los 90 adoptó el nombre de Chiquita Brands. Chiquita Brands se declaró culpable ante la justicia de EEUU de financiar grupos paramilitares, grupos criminales que terminaron desplazando campesinos, realizando masacres y asesinando líderes sociales, especialmente eliminando violentamente a dirigentes sindicales, incómodos para las actividades de la transnacional en Colombia.

Como dijo Carlos Marx, al inicio de El 18 Brumario de Luis Bonaparte: *“La historia ocurre dos veces: la primera como una gran tragedia y la segunda como una misera farsa”*

Una reforma laboral para devolver los derechos arrebatados a los trabajadores

Volver a la seguridad de los contratos de trabajo y garantizar derechos laborales a los cientos de miles de contratistas, excluidos de toda garantía de trabajo y de estabilidad.

Regresar el 100 % de los recargos de los domingos y festivos, para proteger el tiempo del trabajador y su familia y lograr que la jornada diurna acabe a las 7 de la noche (que debería ser a las 6 pm).

Colocar freno al abuso de las plataformas digitales, que explotan esencialmente a nuestros jóvenes vulnerables, que ni siquiera tienen derecho a la seguridad social, y socavan la economía del país al extraer nuestros recursos, que muchas veces van a parar a paraísos fiscales y capitales buitres en el exterior.

Ampliar el derecho a la licencia de paternidad de 2 semanas a 4 semanas, con lo cual, a la vez que se avanza en las políticas de protección a la niñez, a la familia, a la mujer gestante y a la equidad de género, también se crean nuevas fuentes de trabajo que deberán llenarse fruto de estas licencias.

Políticas de formalización de vendedores informales y micronegocios para garantizar dignidad laboral y acceso a la salud, la pensión y la protección a riesgos laborales de grandes franjas de la población que hoy están excluidas.

Apoyar la estabilización socio económica de las víctimas con pactos por el trabajo y dejar atrás la política sin sentido de los subsidios, que después de tantos años tienen lamentables resultados y se han prestado para acentuar el clientelismo y la dependencia de las víctimas a clanes políticos regionales. La mejor reparación es devolver el proyecto de vida a los afectados por la guerra y eso se hace con empleo digno.

Dignificar la labor de los periodistas y comunicadores en las regiones, presos hoy de la informalidad y las presiones políticas, con lo cual no solo les devolvemos sus derechos sino que garantizamos la protección de un bien público necesario en toda democracia: la

información veraz e imparcial.

Formalización laboral a madres comunitarias, a los artistas, a los aprendices del SENA, prohibición de contratos sindicales para acabar con la explotación de los trabajadores como pasa hoy en el sector salud, derechos laborales a los trabajadores del campo.

Estos y muchos más derechos son los que pretende devolver la reforma laboral que 8 congresistas de la Comisión 7º de Senado y sectores económicos que han usufructuado al Estado durante muchísimos años, pretenden negar a los trabajadores y las trabajadoras de Colombia.

Epílogo

Marx entendía el trabajo emancipador en el sentido de expandir la libertad y no en ser en el trabajo, en función de otro. El ser para otro. El trabajo en relaciones de reciprocidad que solo tienen cabida en lo colectivo, en una fuerza histórica común que le da sentido a la vida, a la vida digna y no solamente como fines privados, donde no importa explotar al otro. Lo cual se encuentra con el imperativo kantiano de que cada hombre es un fin en si mismo y no puede ser un medio para los fines de otro. Es una ética fundamental para entender la forma ideal de relacionarnos en comunidad y, especialmente, en las relaciones de trabajo.

Nos decía el maestro Estanislao Zuleta que deberíamos preguntarnos como seres humanos qué queremos: ¿Más tiempo o más cosas? Y esta pregunta es relevante porque el capitalismo nos encerró en un callejón signado por una sentencia que es la de “el tiempo es oro”, es decir el tiempo capitalista es el tiempo de trabajar para luego adquirir cosas, acumular cosas. Por eso acá hay una batalla muy importante y es recuperar el tiempo perdido para el amor, para la amistad, para la familia, para el arte, para uno mismo, esa es la verdadera lucha contra un capitalismo deshumanizado, un capitalismo digital donde ya no somos siquiera esclavos, sino ganado de engorde para la acumulación financiera.

Gabriel Bustamante Peña



El Congreso de Colombia: Legislando para los ricos y negando derechos a los pobres y a la clase trabajadora

Foto tomada de: Bloomberg línea